

EXTERNO

Índice AI: MDE 16/06/96/s
16 de octubre de 1996

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 451/94 (MDE 16/06/94/s, del 22 de diciembre de 1994) y su actualización (MDE 16/04/95/s, del 30 de marzo de 1995) - Pena de muerte

JORDANIA: Abdullah Hushaikeh
Ismail al Amayra
Zakaria Qassem
Muhammad Ali Issa
Muhammad Ahmad al Atharba
Suleiman Abd al Aal
Samir Taylakh
Yassin Zahra

El 28 de septiembre, el rey Hussein bin Talal conmutó por cadena perpetua con trabajos forzados la pena de muerte dictada contra las ocho personas citadas en el encabezamiento. Amnistía Internacional expresa su satisfacción por estas conmutaciones.

Los ocho acusados fueron condenados a muerte en primera instancia por el Tribunal de Seguridad del Estado el 21 de diciembre de 1994. Entre los cargos formulados contra ellos estaba conspirar para derrocar al gobierno y realizar atentados con explosivos. El 29 de marzo, el Tribunal de Casación remitió la causa para que se volviera a celebrar el juicio. El 19 de julio de 1995, el Tribunal de Seguridad del Estado volvió a juzgar a los acusados y confirmó las ocho penas de muerte.

Se requiere una ronda final de cartas y de mensajes por fax, tras la cual se cerrará la Acción Urgente. Muchas gracias a todos los que han trabajado en este caso.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando su satisfacción debido a que se han conmutado las penas de muerte dictadas contra los ocho detenidos;
- reiterando su oposición incondicional a la pena de muerte e instando a que no se dicten más penas de muerte y que no se lleven a efecto más ejecuciones;
- instando a que el gobierno de Jordania derogue la pena de muerte y firme el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Su majestad rey Hussein bin Talal
King of the Hashemite Kingdom of Jordan
The Royal Palace
Amman
Reino Hachemita de Jordania
Fax: +962-6-634-755
Tratamiento: Your Majesty/Su majestad

COPIAS A: a la representación diplomática de Jordania acreditada en el país del remitente.